

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que llegaron respuesta por parte del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial. Sírvase proveer.

Quimbaya, Quindío, 14 de septiembre de 2022


David Felipe Cortes Bolaños
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA-COFINCAFE
APODERADO	GUSTAVO RENDÓN VALENCIA
EJECUTADOS	LINA MARCELA HERRERA CASTAÑO y OSWALDO FUENTES GUTIERREZ
PROVIDENCIA	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO	63-594-4089-002-2022-00253-00

Catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por parte del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ